Colegio Miramadrid
Avenida Juan Pablo II, s/n
Paracuellos de Jarama - 28860, Madrid
912688787 – extraescolares@colegiomiramadrid.es

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2026-2027

- El horario de todas las actividades extraescolares está sujeto a posibles modificaciones, según las necesidades de la actividad.
- **El compromiso de permanencia en la actividad es TRIMESTRAL, (salvo el período septiembre a diciembre que será CUATRIMESTRAL) siendo el pago MENSUAL, salvo aquellas actividades con carácter competitivo (fútbol, baloncesto, waterpolo, voleibol y gimnasia rítmica), que tendrán compromiso ANUAL.**
- En el caso de ausencia, plenamente justificada, del monitor-a y no se pudiera celebrar la actividad, se propondrá una fecha para su recuperación, buscando la máxima compatibilidad tanto de los alumnos como del monitor-a.
- En el caso de la Sección Deportiva, solo serán bonificadas las bajas deportivas de "larga duración", entendiendo por estas las que se prolonguen por, al menos, tres meses.
- Solo son "recuperables" las clases no impartidas por motivos imputables al Centro. En ningún caso se recuperarán clases por coincidir con festivos o períodos vacacionales.
- Se aplicará un descuento del 5 % en las actividades extraescolares a las familias con tres o más hijos matriculados en el Centro, siempre que cada uno de ellos tenga contratada, al menos, una actividad extraescolar.

- Si no se alcanzan las plazas necesarias para formar un grupo se podrá modificar el horario para ajustarlo a las necesidades de la actividad.
- Para poder matricularse en alguna actividad extraescolar es necesario estar al corriente de pago.
- **La devolución de 1 recibo supondrá la baja automática para el siguiente mes** en cualquier actividad y el bloqueo del alumno para realizar cualquier actividad extraescolar hasta estar al corriente de pago.
- **Los gastos administrativos derivados por la devolución** de cualquier recibo corren por cuenta del inscrito. El importe de este gasto será de 10€.
- El calendario de extraescolares sigue el mismo régimen que el del Centro educativo, mismos períodos vacacionales, puentes y festivos, **salvo los equipos de competición**.
- El calendario escolar se puede consultar en la web del Colegio.

Colegio Miramadrid
Avenida Juan Pablo II, s/n
Paracuellos de Jarama - 28860, Madrid
912688787 – extraescolares@colegiomiramadrid.es

- La renovación en cada trimestre será automática, salvo presentación o comunicación escrita (correo electrónico) dentro del plazo establecido. Este plazo será comunicado con la antelación suficiente mediante circular informativa.
- Las actividades extraescolares son voluntarias y de carácter no lucrativo.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos de que los datos de contacto utilizados para la presente comunicación serán incluidos en un fichero titularidad de GUADIELA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través del correo electrónico de la misma con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Sin perjuicio de ello se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como los demás derechos que recoge el citado reglamento, para lo cual debe dirigirse por escrito al responsable del fichero en la siguiente dirección: Colegio Miramadrid, Avda. Juan Pablo II s/n, Paracuellos de Jarama 28860-Madrid (adjuntando fotocopia del documento acreditativo de identidad), o bien por correo electrónico a protecciondedatos@colegiomiramadrid.es.

CONSENTIMIENTO

☒ Yo, por la presente, entiendo y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales y los de mi hijo/a/representado/a, así como para el envío de información de interés por parte del colegio Miramadrid.

AUTORIZACIÓN PARA PROBAR OTRAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A partir del presente curso es necesario que contemos con vuestra autorización para que vuestros hijos puedan probar otras actividades extraescolares, las conozcan y sepan de antemano qué se les ofrece en ellas, sin que probarla suponga ningún compromiso de matriculación ni coste alguno.
Autorizo a que mi hijo pueda probar otras actividades extraescolares

☒ SI AUTORIZO ☐ NO AUTORIZO

El envío del ALTA O RENOVACIÓN supone la aceptación de TODAS las condiciones aquí expresadas.